



SELLO VARTO DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y NOVENTA
Y O V A T R O.

Decreto sobre la consignacion
de los sexenta fincas que se aglora en
el Caudal del Puerto Paratasis fincas
de 1823 de la Caceria Porcote Consejo

En Villa de Sumilla Diez y seis dias del
Mes de Junio de Mil y noventa y quatro años
Los señores Don Juan de los Rios Perez y Grandista

Diego Martin y Thomas Alcalde de ordinario, Don Juan Ant. Thomas
Avellan, Don Joseph Logano Thomas, Antonio Herrera, y Juan Fernandez
Zamorano Alcaldes Consejo Justicia y Residencia de esta Villa
El Sr. D. Juntas en suelta de Caudal como el Sr. de Vro y el Sr. de Vro
Dijeron que de Mas de los Osmil reales que este Consejo saca del
Caudal del Puerto de Octavilla Para los gastos del tocayo de Costa y para
aquel que tiene consignada por de Vro para congruo dacto por la
facion de esta Pasion como consta por el duto de este Ayuntamiento
Su Sr. sacaron Arimimo de dho Caudal y le Poda de Pablo Sanchez
Mayor de mo actual de dho Puerto sus mil ochocientos y quatro R^{os}, los
mil trescientos y cinquenta y cinco Para su facion la Costa y salarios
que Causo Don Diego Labrador de Guabara Comisario que fue del ayuntamiento
de Sagura y sueldo quando vino a esta Villa a la Recorcion de la
Accion de la dho finca que sum. e. Ayer; y lo restante para Ayuda
a cumplir de los tres mil R^{os} que estan sujetos a su Mage. en las
Arcas Reales de la C^{ib}. de Cuenca; y Para sus gastos Proprios que antes
Consejo de la dho finca representando una cantidad tomacion por
Via de Prudencia Congruenzion de los Vecinos de la Primera y Afectos
de sus pro P^{ro}; y Mayor de la dho finca esta Por dho finca
Munde Sean sujetos en mil ciento noventa y un R^{os} Congruo
Ayuda de cinco mil ochocientos noventa y tres; Para las
Caga Zeden y consignar a dho Puerto su dho cantidad sobre
la Renta de su Sr. de Millones Para ser sueldo este Consejo
en Arcas de su pro pro cuenta de dho señores Mayor Pasion
que las Personas que Ande la facion y lo que qui en se consignar a
de Vro son como sigue
Primera y se seron a dho Puerto un mil quinientos
y ochenta y siete R^{os} que Renta de cinco

2516

2517

2518

2519

2520

2521

2522

2523

2524

2525

2526

2527

2528

2529

2530